



FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

ESTRATEGIA DE GÉNERO
2020-2022





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CONTEXTO	4
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	5
DESTINATARIOS Y ACCIONES	5
APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN NUESTROS PROYECTOS	6
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
CONCLUSIONES	9

INTRODUCCIÓN

Fundación por la Justicia (FxJ) es una organización sin ánimo de lucro, independiente y aconfesional, que trabaja por la promoción y defensa de los Derechos Humanos tanto en España como en los países más desfavorecidos de Asia, África y América Latina, desde 1994. El alcance de la misión de la Fundación es posible a través de todas aquellas acciones en las que se denuncian las injusticias y se construyen oportunidades de justicia. Por ello, los principales objetivos de la Fundación son:

- La denuncia de la injusticia y de la vulneración y violación de los derechos humanos.
- La formación y sensibilización de la sociedad en materia de derechos humanos y justicia.
- La creación de oportunidades para los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión.
- La construcción de instrumentos y medios que hagan posible una sociedad más justa.

Algunos de los proyectos que se han desarrollado en los últimos años y que se están llevando a cabo en la actualidad son: la Escuela Matinal de Nazaret, el Festival de Cine y Derechos Humanos (Humans Fest), el Pacto Estatal contra la corrupción y por la regeneración cívica, el Gobierno Abierto, la Guía de Recursos para Refugiados, Benvinguts, Agrosolidaris, el Premio de Derechos Humanos y, por último, la participación en este Tribunal Internacional de Justicia Restaurativa del presidente José María Tomás y Tío.

Como parte de nuestro decidido compromiso con los Derechos Humanos, no podemos pasar por alto que la Declaración Universal de Derechos Humanos recoge específicamente que «*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*» y que «*toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición*».

Además de estar **moralmente obligados** por nuestros principios, entendemos que la igualdad de género es hoy más importante que nunca en nuestra sociedad, por lo que **nos es socialmente exigible** contar en nuestros proyectos con una **perspectiva de género** que profundice en la labor diaria que supone la lucha por la igualdad, buscando romper con los roles tradicionales de género, los prejuicios y todos aquellos patrones que obstaculizan el camino en busca de la plena equidad.

Somos plenamente conscientes de que no es posible avanzar en Derechos Humanos y en justicia global sin contar para ello con una **Estrategia de Género** que garantice en todos nuestros proyectos una participación igualitaria y comprometida con el principio fundamental de la Agenda 2030: “*no dejar a nadie atrás*”. Se persigue con ello contribuir a la consecución del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género**, que pretende poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas y empoderarlas para lograr un efecto multiplicador que ayude a promover el desarrollo humano a nivel mundial.

CONTEXTO

Resulta necesario precisar conceptualmente qué sostenemos y perseguimos con la aplicación en nuestro trabajo de la perspectiva de género.

Sociológicamente, el género ha quedado definido como una construcción cultural que utiliza el sexo biológico como base para diferenciar entre hombres y mujeres y encerrarlos en tópicos y en roles sociales prejuiciosos, que cercenan la libertad individual asignándoles determinadas actitudes y aptitudes que no se corresponden con la voluntad subjetiva de cada individuo ni con la concepción objetiva de igualdad.

Introduciendo la perspectiva de género pretendemos romper con estas imposiciones sociales injustificadas, permitiendo que toda persona parta de las mismas condiciones de igualdad y se garantice que toda persona sea igualmente participante y beneficiaria de nuestra labor.

Los proyectos que desde la Fundación impulsamos y desarrollamos tienen necesariamente un marcado carácter feminista, sobre todo al tener presente que las actividades que desarrollamos en favor de colectivos desfavorecidos está condenado a lidiar con un entorno usualmente más hostil a la igualdad de género, ya que la pobreza y exclusión social suele reforzar las tradiciones arraigadas en la desigualdad.

Trabajamos en ámbitos y lugares fuertemente reticentes al cambio social, por lo que somos conscientes de que nuestro trabajo desarrolla un papel crucial para hacer llegar la perspectiva de género y, con ella, la igualdad real a todos los recovecos de la sociedad global en la que vivimos.

La sociedad está destinada, más pronto que tarde, a alcanzar la igualdad de género, pero para ello necesita el compromiso y el trabajo de entidades como la nuestra que, junto a otras muchas, apliquen estrategias de género ambiciosas a todos sus proyectos.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El objetivo general de esta Estrategia es plasmar nuestro compromiso con la igualdad de género y desarrollar un plan a través del que podamos materializarlo, fomentando esta igualdad en todos nuestros proyectos y actividades, así como en el seno de la Fundación.

Entendemos que es a través de este planteamiento la única manera por la que podemos acercarnos a la consecución de una equidad de género real, cada vez más imprescindible en todos los aspectos de nuestro campo de trabajo, así como de la sociedad en general.

La visión que desde Fundación por la Justicia tenemos de la igualdad de género nos lleva a marcarnos como objetivos específicos a los que aspirar los siguientes:

- ✚ Aplicación de la perspectiva de género en los órganos de gobierno de la Fundación y en su gestión interna.
- ✚ Aplicación transversal del enfoque de género basado en derechos humanos en nuestros proyectos.
- ✚ Planificación de promoción del empoderamiento de la mujer en nuestros proyectos y acciones.
- ✚ Incluir la perspectiva de género en nuestras actividades de formación.

DESTINATARIOS Y ACCIONES

La **Estrategia de Género 2020-2022** está orientada de tal manera que llegue a nuestro patronato (compuesto paritariamente por 10 mujeres y 9 hombres) y a todo socio/a, trabajador/a, voluntario/a, personal en prácticas e incluso a nuestras empresas embajadoras.

Asimismo, es de vital importancia que llegue especialmente a los beneficiarios y beneficiarias de cada uno de nuestros proyectos, pues en todos ellos introducimos y hacemos especial hincapié en el enfoque de igualdad de género, pues nuestros beneficiarios son parte de nuestro compromiso.

Para que nuestra Estrategia llegue a los destinatarios requerimos de **acciones** mediante las cuales se concreten y cumplan de manera eficaz los objetivos que nos hemos propuesto en lo que a igualdad de género se refiere.



Siguiendo este planteamiento, nuestras acciones, tanto a nivel interno como en el desarrollo de nuestros proyectos, están concebidas para que sea la transversalidad lo que nos caracterice y defina. Esto quiere decir que nuestro trabajo mantiene siempre como referencia la importancia que tiene abordar los problemas y presentar las soluciones desde un punto de vista plural, teniendo en cuenta para ello las diferentes sensibilidades a las que puedan afectar. Así, la igualdad de género ocupa para nosotros un lugar central en esta perspectiva de trabajo transversal, que incorporamos en todos nuestros proyectos.

Del mismo modo, yendo más allá de la transversalidad, contamos con acciones pensadas de manera específica para la promoción de la igualdad de género, debido a la suprema importancia de erradicar la falta de equidad de género que es sufrida en nuestra sociedad por una parte demasiado numerosa de la población.

APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN NUESTROS PROYECTOS

Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos “HUMANS FEST”

En su XI Edición nuestro Festival *Humans Fest*, que como cada año realiza una enorme labor de sensibilización y difusión en el ámbito de los Derechos Humanos, ha destacado el proyecto *Mujeres del mundo - Humans Women*, en el que se visibiliza las obras realizadas por mujeres cineastas o protagonistas femeninas con la idea de reflexionar sobre la presencia de la mujer en el cine, pues tan solo hay una mujer directora de cine por cada siete hombres. Con esta reivindicación hemos impulsado la campaña *Filmen elles, guanyem tots* en la que se promocionan las obras audiovisuales realizadas por mujeres y, en particular, por mujeres valencianas.

Escuela Matinal de Nazaret

La Escuela Matinal de Nazaret es un servicio que se presta diariamente de 8:00h a 10:00h en el Colegio Nuestra Señora de los Desamparados, y que brinda atención a 25 menores en riesgo de exclusión social de la Educación Infantil y Primaria (de 4 a 12 años) con el fin de evitar el fracaso escolar. Como sabemos, entre los sectores sociales más desfavorecidos son las niñas las que más sufren estos problemas relacionados con el abandono escolar



temprano, lo que les relega al cuidado familiar, cerrándoles las puertas del mercado laboral y, de esta forma, a la dependencia al hombre. A través de nuestro trabajo, se lucha contra el fracaso escolar y se incentiva que las niñas no abandonen la escuela, queriendo introducir la figura de “monitor-despertador” para que acuda a las casas de aquellos menores que falten tres días seguidos a la escuela. Los menores de la escuela reciben una educación igualitaria e integradora que les permite ser capaces de crecer personal y socialmente. Además de esto, el servicio brinda un apoyo crucial a las madres, orientándolas y ayudándolas en el proceso de cuidado y educación de los/as menores.

Guía de recursos para refugiados “PROYECTO BENVINGUTS”

La elaboración de esta Guía de Recursos para Refugiados forma parte de un proyecto más ambicioso denominado *Benvinguts* impulsado por Fundación por la Justicia y que tiene como objetivo principal promocionar una serie de actuaciones en beneficio de las personas refugiadas mediante la puesta en marcha de acciones combinadas de inserción social, formación, inserción laboral y sensibilización. En la propia Guía destacamos la promoción de la integración de aquellas personas más vulnerables y que ya gozan de protección internacional, como son las mujeres víctimas de trata, solas o con familiares a su cargo. Asimismo, recogemos la importancia de la perspectiva de género en las líneas de actuación. Conscientes de la doble vulnerabilidad de la situación de exclusión de las mujeres inmigrantes, les informamos de los medios de protección contra los abusos, violencia de género y violencia sexual que les brinda ACNUR.

Visibilización y defensa de activistas de Derechos Humanos en el marco de protección de los derechos del colectivo LGTBIQ+ en El Salvador.

Desde Fundación por la Justicia se pretende desarrollar un proyecto de visibilización y defensa de activistas de Derechos Humanos que implique a la sociedad valenciana en la exigencia de medidas de protección para las personas que dedican su vida a la defensa y promoción de los Derechos Humanos. En la elaboración del proyecto se ha querido incidir en el aspecto diferencial entre hombres y mujeres transexuales defensoras de derechos humanos en El Salvador, pues las mujeres transexuales están siendo asesinadas con extrema crueldad en el país, permaneciendo los victimarios en total impunidad. Solo en los últimos tres años, la Federación Salvadoreña de



personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (FESLGBTI), entidad que aglutina a 12 organizaciones de El Salvador, ha documentado más de 20 asesinatos de mujeres transexuales, todas ellas entre los 18 y los 32 años. FESLGBTI sostiene que el promedio de vida de las mujeres trans en El Salvador no sobrepasa los 33 años. Es por ello que, una parte importante del proyecto pretende otorgar una especial visibilidad al rol de las mujeres defensoras de derechos humanos y las fuertes discriminaciones que sufren defendiendo estos derechos.

En Fundación por la Justicia la política de igualdad de género está siempre presente en la totalidad de proyectos realizados y futuras intervenciones, teniendo en cuenta la elección paritaria de las personas beneficiarias participantes y su impacto en las mujeres, que reclaman una mayor protección y visibilización.

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El propio funcionamiento de Fundación por la Justicia está diseñado para realizar un seguimiento concienzudo y efectivo sobre cada uno de los instrumentos que desarrollamos en el marco de nuestra actividad. Este seguimiento es fundamental para evaluar la consecución de los objetivos marcados, a través de un trabajo diario pautado, organizado y sometido a revisión.

Esta revisión, pieza clave sobre la que se asienta todo nuestro proceso de seguimiento, se realiza en reuniones semanales que tienen lugar todos los viernes, con la participación del patronato de la Fundación y los miembros de la Comisión Ejecutiva. Esta reunión sirve para medir los avances llevados a cabo y guiar los pasos futuros, fijando tanto objetivos semanales a corto plazo como planes de dirección generales a largo plazo.

Mediante este método, el equipo de la Fundación es capaz de registrar y sistematizar los avances, hacer autocrítica y redirigir las acciones en la medida que sea necesario, siempre con el fin de realizar un trabajo que comporte una utilidad palpable en cuanto a la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Con base a la experiencia que nos precede consideremos que las reuniones semanales, constituidas *de facto* como un órgano propio de planificación y seguimiento, comporta excelentes resultados. Esto se debe a que es el mismo órgano el que propone los objetivos generales y, sin cercenar la libertad de acción del profesional equipo de proyectos, realiza el seguimiento semanal, actuando como un órgano de rendición de cuentas ante el que se deben



identificar, demostrar, registrar y valorar las actuaciones semanales de acuerdo con su idoneidad para alcanzar el fin perseguido.

Desde enero de 2020, la Fundación cuenta específicamente con una Comisión de Igualdad y Conciliación, sobre la cual recaerá la tarea de realizar el seguimiento para que la Estrategia de Género desarrollada por la Fundación se lleve a término. Para ello, tiene reservada una línea especial en el orden del día de la reunión semanal, velando para que la presente Estrategia de Género, respete, proteja y promueva los necesarios valores de igualdad de género en el seno de sus proyectos.

La Comisión de Igualdad y Conciliación se encargará igualmente de evaluar cada seis meses, en una mesa constituida a tal fin, los avances en la incorporación de la igualdad de género en los proyectos, elaborando indicadores de medición del impacto que podrán analizarse y compararse en 2022, al finalizar la vigencia de la presente estrategia. Esta Comisión está pensada como un medio ideal de rendición de cuentas interna, ante la que se debe justificar toda acción y decisión y de la que reciben propuestas de mejora.

CONCLUSIONES

Toda nuestra labor está inseparablemente unida a nuestra concepción sobre los Derechos Humanos y nuestro compromiso para con la igualdad de género.

La presente Estrategia de Género 2020-2022 es fruto de un concienzudo proceso de reflexión que desemboca en lo que aquí hemos venido a exponer.

Somos conscientes de que en el ámbito de nuestro trabajo gozamos de una posición privilegiada a la hora de incidir en la lucha por la equidad, utilizando nuestros medios y proyectos para sensibilizar, concienciar y promocionar la lucha de las mujeres por un mundo más justo e igualitario, tanto en el interior de nuestra entidad, como en nuestro entorno más cercano, así como en todo los rincones del mundo donde pretendemos hacer llegar nuestra labor.

IZABEL|
RIGO|
PORTOCAR
RERO

Firmado
digitalmente por
IZABEL|RIGO|
PORTOCARRERO
Fecha: 2020.02.27
11:25:53 +01'00'

Ana María Fuertes Eugenio, con DNI 37633289 E, directora general de Fundación por la Justicia, con CIF G-96356290 y domicilio social en la calle Literato Gabriel Miró, 57, 1º B- 3ª

CERTIFICA:

Que la Comisión de Gobierno de Fundación por la Justicia, en su sesión celebrada en la sede el día 21 de febrero de 2020, acuerda por unanimidad de los reunidos, aprobar la **Estrategia de Género 2020-2022**.

Y para que conste a todos los efectos, firmo este certificado en Valencia, a 21 de febrero de 2020.



Handwritten signature: Ana María Fuertes Eugenio
Blue stamp: FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA

Ana María Fuertes Eugenio,

Directora general de Fundación por la Justicia